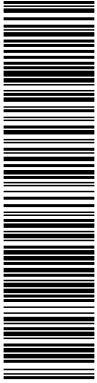


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UR3CU-UR0AI-2HZEY Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 23/02/2022 13:28	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 661783 UR3CU-UR0AI-2HZEY 97708A2EE24F78F5816D6DB65FEDBDFEA1980D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon
MPT/mcr

NOTIFICACIÓN

Secretaría General

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 23 de febrero de 2022, y según lo regulado en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, doy traslado a usted de la siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antecedentes:

1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 15 de julio de 2019, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.

Fundamentos de derecho:

1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.

2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas el presente mes.

3.- Asimismo, al tratarse de una sesión ordinaria, es posible que se presenten por razones de urgencia asuntos para su debate y votación, una vez acordada la procedencia del debate en los términos del artículo 64 del Reglamento Orgánico, por lo que en el orden del día se incluye un punto para asuntos urgentes.

4.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Atendiendo a esta previsión legal, en el orden del día se establece un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

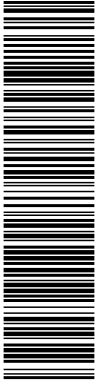
Resuelvo

Primero.- Convocar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **28 de febrero de 2022, lunes, a las 17:30 horas,** en primera convocatoria, y en segunda



Villa Ecológica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UR3CU-UR0AI-2HZEY Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 23/02/2022 13:28	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 661783 UR3CU-UR0AI-2HZEY 97708A2EE24F78F5816D6DBB65FEDDFEA1980D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

convocatoria para el día 2 marzo de 2022, a las 17:30 horas, que se desarrollará según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A.- Aprobación de actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el **27 de diciembre de 2021**.

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el **31 de enero de 2022**.

Punto 3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el **14 de febrero de 2022**.

B.- Dictamen de asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento

Punto 4.- Retirada de la oferta y solicitud de devolución de la garantía provisional presentada por la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L. en el procedimiento de contratación del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables, en el municipio.

Punto 5.- Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular.

C.- Dictamen de propuestas presentadas por los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

Punto 6.- Propuesta del grupo mixto (MásMadrid) de 9 de febrero (RE 1552) para el cambio de la administración, organización y funcionamiento de la Mancomunidad de gestión de residuos del Sur.

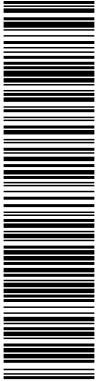
Punto 7.- Propuesta del grupo Mixto (IU) de 14 de febrero de 2022 (RE-1768) para la reforma y acondicionamiento de parques infantiles y parques caninos.

Punto 8.- Propuesta del grupo PSOE de 15 de febrero (RE-1848) para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora del sistema sanitario en cuanto a personal e instalaciones, y la adhesión al pacto por la Salud.

Punto 9.- Propuesta del grupo VOX de 14 de febrero (RE-1742) para la modificación de los estatutos de la Entidad urbanística VILLAPARK.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UR3CU-UR0AI-2HZEY Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 23/02/2022 13:28	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 661783 UR3CU-UR0AI-2HZEY 97708A2EE24F78F5816D6DB65FEDDFEA1980D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

D.- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 10.- Asuntos urgentes.

E.- Dación de cuenta de resoluciones judiciales sobre acuerdos tomados por el Pleno

Punto 11.- Dación de cuenta de la diligencia de ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, de 9 de febrero de 2022, que declara la firmeza del Auto de 11 de enero de 2022, que da por ejecutada la sentencia dictada en los autos de PA 423/2019, en materia de reclasificación profesional de funcionarios de Policía Local.

F.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal

Punto 12.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 3849/2021, de rectificación de un error material en el apartado primero del acuerdo sobre actualización del contrato para el suministro de gas natural de la central de contrastación de la FEMP, aprobado por el Pleno en la sesión de 27 de diciembre de 2021.

Punto 13.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el período medio de pago del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021

Punto 14.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería de 8 de febrero de 2022 sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 2021.

Punto 15.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2022 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 0123 a 0477 en el Libro de Resoluciones.

Punto 16.- Ruegos y Preguntas.

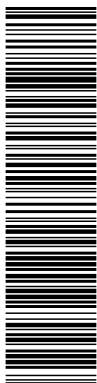
Segundo.- Comunicar, por parte de la Secretaría General, a los concejales miembros de este órgano colegiado del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y solicitarles que si no pudiesen asistir a la celebración de la presente sesión lo comuniquen a esta Alcaldía.

Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UR3CU-UR0AI-2HZEY Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 23/02/2022 13:28	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 661783 UR3CU-UR0AI-2HZEY 97708A2EE24F78F5816D6DBB65FEDBDFEA1980D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Quinto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrán interponerse los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que le notifico en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, (fecha y firma digital)..

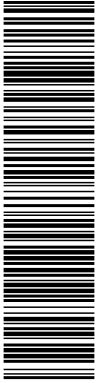
El Secretario General

Manuel Paz Taboada

Sres. Concejales.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UR3CU-UR0AI-2HZEY Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 23/02/2022 13:28	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 661783 UR3CU-UR0AI-2HZEY 97708A2EE24F79F5816D6DB565FEDBDFA1980D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

